UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 299 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 12 ABR. 2018

Visto el expediente administrativo organizado por Edith Yanet Verastegui Arango y Crover Abel Yip Riveyro sobre rectificación de nombre y apellidos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 210-2009-UNSCH-CU, ingresó a la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga el alumno Crover Abel Yip Riveyro, en el concurso de admisión 2009-I en la modalidad ordinaria;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 097-1999-UNSCH-R, ingresó a la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la alumna Edith Yanet Verastegui Arango, en el concurso de admisión 1999 en la modalidad ordinaria;

Que, con Escrito de Registro N° 4203, de fecha 11 de setiembre de 2017, Crover Abel Yip Riveyro, egresado de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia, ha solicitado la rectificación de su apellido materno, el cual figura en los diversos documentos administrativos de la universidad (Certificado de estudio, como "RIBEYRO" debiendo ser lo correcto "RIVEYRO", conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad y Partida de Nacimiento;

Que, con Escrito de Registro N° 3411, de fecha 27 de junio de 2017 Edith Yanet Verastegui Arango, alumna de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia, ha solicitado la rectificación de su segundo nombre, el cual figura en los diversos documentos administrativos de la universidad como "YANETH" debiendo ser lo correcto "YANET", conforme se tiene de su Documento Nacional de Identidad y Partida de Nacimiento;

Que, la verdadera identidad de los recurrentes son: Crover Abel Yip Riveyro Edith Yanet Verastegui Arango, conforme se encuentran acreditadas con las copias de sus actas de nacimiento y el documento nacional de identidad que obran en autos, por lo que resulta procedente expedir el acto administrativo rectificatorio;

Que, con Resolución Decanal Nros. 027 y 028-2018-UNSCH-FCS-D de fecha 19 de marzo de 2018, se dispuso la rectificación de apellido materno de Crover Abel Yip Riveyro, egresado de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia y el segundo prenombre de Edith Yanet Verastegui Arango alumna de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia, en el sistema académico, registros académicos administrativos, actas de evaluación final, expedición de documentos de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia y las demás dependencias competentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 299 -2018-UNSCH-R

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el apellido paterno el cual figura como "RIBEYRO" por el "RIVEYRO", siendo el nombre y apellido correcto CROVER ABEL YIP RIVEYRO, alumno egresado de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en todos los documentos académico-administrativos desde el 2009-I, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

Artículo 2°.- RECTIFICAR el segundo prenombre el cual figura como "YANETH" por el "YANET", siendo el nombre y apellido correcto EDITH YANET VERASTEGUI ARANGO, alumna de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en todos los documentos académico-administrativos desde el año 1999, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactadas en dichos términos.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Gestión Académica, Oficina de Certificación Grados y Títulos, Oficina General de Informática y Sistemas y a la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 299 -2018-UNSCH-R

Distribución
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Arqueología e Historia
Oficina General de Administración
Oficina General de Admisión y Promoción
Oficina General de Gestión Académica
Oficina de Gestión académica
Oficina de Certificación Grados y títulos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesados (02)
Archivo
CAZP